

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 11 PAGINAS	Salta, 1 de Junio de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.941 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a repeticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES:		Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras		Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)		\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales		\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales		\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales		\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos		\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales		\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores		\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios		\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal		\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios		\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.		\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.		\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba		\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES			
— Anual		\$ 83,50	
— Semestral		\$ 52,00	
— Trimestral		\$ 42,00	
III — EJEMPLARES			
— Por ejemplar dentro del mes		\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año		\$ 2,50	
— Separata		\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados		\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

M.G. Nº 191 del 29-5-92 — Boletín Oficial de la Pcia. Autoriza expendio de fotocopias.

1330

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 88293 — Rafaeli Argañaraz - Expte. Nº 14.364	1330
Nº 88292 — Aurelio Argañaraz - Expte. Nº 14.048	1330

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88289 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 007/92	1331
Nº 88288 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 008/92	1331

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 88280 — Gas del Estado - Nº 5.211	1331
Nº 88278 — Gas del Estado - Nº 5.213	1331
Nº 88279 — Gas del Estado - Nº 5.212	1331
Nº 88277 — Gas del Estado - Nº 5.214	1331

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 88215 — José M. Cano e Hijos.	1332
Nº 88204 — Reynaldo Alfredo Nogueira.	1332

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 88281 — José Lovaglio	1332
Nº 88276 — I.P.D.U V. - Claudia Patricia Farjat Morizzio	1332

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 88290 — Ortiz, Javier Luis - Expte. Nº B-19.413/91	1332
Nº 88282 — Nallar, Humberto - Expte. Nº B-28.518/92	1333
Nº 88274 — Ernesto Ulfilas Hausmann. Expte. Nº 33.814/91.	1333
Nº 88269 — Modesto Arancibia Ontiveros. Expte. Nº B-22.429/91.	1333
Nº 88266 — Vargas, Vicente Justo. Expte. Nº B-27.087/92.	1333
Nº 88264 — Augusto Felipe Rufino Navamuel. Expte. Nº 31.223/86.	1333
Nº 88256 — Sarmiento, Angel. Expte. Nº B-28.582/92.	1333

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 88237 — Magdalena Fuentes	1333
Nº 88202 — Irma Susana Quiroga de Mugnaini.	1333

EDICTO JUDICIAL

Nº 88265 — Florentino Chavarria.	1334
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 88294 — La Marketa S.R.L.	1334
-----------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 88295 — Encón Construcciones S.R.L.	1334
Nº 88286 — Metalúrgica y Construcciones S.R.L.	1335

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 88249 — A. R. A. S.A.	1336
-------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 88285 — Complejo Educativo Latinoamericano S.R.L.	1336
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 88267 — Sanatorio Modelo S.A., para el día 8-6-92. 1336

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 88291 — Club Social y Deportivo San Isidro - Para el día 13-6-92 1337
 Nº 88287 — Santa Clara de Asís S.A. - Para el día 19-6-92 1337
 Nº 88283 — Centro Vecinal Barrio El Tribuno - Para el día 27-6-92 1337

RECAUDACION

Nº 88284 — Del día 29 de mayo de 1992 1337

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 29 de mayo de 1992

RESOLUCION Nº 191

Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno

VISTO el expediente Nº 58-20.007/92, en el cual la Dirección General de Boletín Oficial de la Provincia solicita se la autorice a percibir los importes que devengue la expedición de fotocopias de los instrumentos cuyos textos se encuentren contenidos en boletines oficiales agotados; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de dicho servicio de fotocopiado resulta necesario a los fines de poder brindar al público usuario el acceso a los instrumentos solicitados, aun cuando se encuentren agotados los boletines oficiales que los contengan;

Que se ha procedido a determinar el valor de cada fotocopia a expedir, estimándose asimismo conveniente autorizar a la citada Dirección General a establecer en lo sucesivo la actualización de la tarifa del servicio, cuando ello fuere factible y necesario;

Por ello,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Boletín Oficial de la Provincia a percibir los importes que devengue la expedición de fotocopias de los instrumentos contenidos en los Boletines Oficiales, siempre y cuando éstos se encuentren agotados, estableciéndose el precio de pesos: veinte centavos (\$ 0,20) por cada fotocopia, y como norma general la reducción de la misma y su autenticación por el señor Director General del organismo.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Boletín Oficial de la Provincia a establecer el eventual incremento del precio de cada fotocopia, cuando se produjere variaciones significativas en el costo de los insumos de la fotocopiadora, a fin de restablecer la relación de equivalencia pertinente, dejándose estable-

cido asimismo que el producido de dicho servicio se registrará conforme a las pautas que fija el decreto reglamentario Nº 439/82 —Capítulo VI— de las recaudaciones.

Art. 3º — Comunicar y archivar.

Dr. Osvaldo Camisar
 Ministro de Gobierno

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 88293

F. Nº 60120

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Rafael Aurelio Argañaraz el 9 de octubre de 1991, por Expte. Nº 14.364 ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 4.500 Has., de la cual queda una superficie libre de 4.367 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el cerro Negro de Chorrillo del cual se miden 1000 m. Az. 270º 00'00" hasta el punto 1, luego se miden 9.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 2, luego se miden 9.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de marzo de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 34.-

e) 1 y 15-6-92

O. P. Nº 88292

F. Nº 60119

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Rafael Aurelio Argañaraz, ha solicitado la petición de mensura de la mina Borlpa Tres, ubicada en el Dpto. Los Andes, de borato, que tramita por Expte. Nº 14.048, la cual se determina de la siguiente manera: Desde el esquinero 1 que se ubica partiendo del esquinero S.E. de la mina Alex, Expte. Nº 1.495 se miden 4000 m. al Este para llegar al P.P. o

esquinero 1, desde el cual se miden 2.000 m. al Norte; 1.000 m. al Este; 1.000 m. al Sur; 1.000 m. al Este; 1.000 m. al Sur; 1.000 m. al Oeste; 1.000 m. al Sur; 1.000 m. al Oeste y finalmente 1.000 m. al Norte hasta llegar al esquinero 1. Quedando delimitada la pertenencia Nº 1 (esquineros 1, 2, 3, 4); pertenencia Nº 2: (esquineros 2, 5, 6, 3); pertenencia Nº 3 (esquineros 3, 7, 8, 4) y pertenencia Nº 4: (esquineros 4, 9, 10, 11). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de marzo de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 51.-

e) 1, 10 y 22-6-92

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 88289

F. Nº 060145

AGUA Y ENEGIA ELECTRICA S.E.

Subadministración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 007/92

Objeto: Contratación del servicio de transporte personal de turno, desde Bº Los Olivos (Gral. Güemes) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa por el término de cinco (5) meses.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Salta-Capital, Teléf. 231295.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 87,50).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Salta-Capital, Teléf. 231295.

Apertura: Día 19-6-92, horas 11.00.

Imp. \$ 168.-

e) 1 al 11-6-92

O. P. Nº 88288

F. Nº 060146

AGUA Y ENEGIA ELECTRICA S.E.

Subadministración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 008/92

Objeto: Contratación del servicio de transporte con chofer para efectuar el traslado del personal de semana calendario desde la ciudad de Salta (Terminal de Omnibus) hacia la Central Térmica Güemes y viceversa por el período de cinco (5) meses.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Ciudad de Salta, Teléf. 231295.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) de la Ciudad de Salta, Teléf. 231295.

Apertura. Día 19-6-92, horas 12,00.

Imp. \$ 168.-

e) 1 al 11-6-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 88280

F. Nº 7325

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.211

Objeto (4610 - Adquisición tanque ablandador de agua con resina de intercambio iónico del tipo catiónico fuerte).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras España Nº 763, Salta, de 8.15 a 12.30 horas y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica Nº 939, 1er. Piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 28.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 5 de junio de 1992, 10.00 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 1 y 2-6-92

O. P. Nº 88278

F. Nº 7325

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.213

Objeto (5680 - Adquis. materiales varios de construcción).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 5 de junio de 1992, 11.00 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 1 y 2-6-92

O. P. Nº 88279

F. Nº 7325

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.212

Objeto (6145 - Adquisición cable compensado, 750 metros).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7,30 a 12,30 horas

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 5 de junio de 1992, 10.30 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 1 y 2-6-92

O. P. Nº 88277

F. Nº 7325

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.214

Objeto (6680 - Adquisición caudalímetro modelo SP 1-460 B, para agua).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30

horas y/o Sector Licitaciones, Isabel la Católica Nº 939, 1er. Piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 5 de junio de 1992, 11.00 horas.

Valor al cobro \$ 42.-

e) 1 y 2-6-92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 88215

F. Nº 59993

Ref.: Expte. Nº 34-166895/91

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma José M. Cano e hijos S. A. ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público con carácter Temporal Eventual una superficie Domingo, ubicado en el partido de Las Lajitas, catastro Nº 496 del Dpto. Anta, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 500 hectáreas, con un caudal de 262,50 lts./seg., a derivar del Río del Valle margen derecha, por medio del canal denominado Ramonot o propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1992. Ing. Oscar Jorge Dean. Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS.

Imp. \$ 170.

e) 22-5 al 5-6-92

O.P. Nº 88204

F. Nº 59978

REF.: Expte. Nº 34-162.249/90

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Reynaldo Alfredo Nogueira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 60 Has. 8.743 m2. del inmueble denominado "Cabecera de Santa María" catastro Nº 17147 del departamento Orán, con una dotación de 31,95 lts./seg. a derivar del Río de Las Piedras, margen izquierda, mediante el Canal Matriz Comunero de Urundel.

Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de febrero de 1992.

Imp. \$ 170

e) 21-5 al 4-6-92

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 88281

F. Nº 7326

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el expediente Nº 81-16.085/88, s/"Junta Provincial del Pimentón: Sumario administrativo por irregularidades detectadas por auditoría", que se tramita por ante el Area de Causas Fiscales, sita en calle General Güemes Nº 562, cita al señor José Lovaglio, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca por ante el área mencionada del citado Cuerpo de Contralor a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de continuar las actuaciones en rebeldía. La resolución que ordena el sumario referido lleva el Nº 561 del Tribunal de Cuentas, fechada el día 17 de noviembre de 1989. Salta, 21 de mayo de 1992. Dr. Andrés Chibán. Instructor Sumariante. Dra. María Cristina Garros Martínez. Jefa de Area.

Valor al cobro \$ 42.

e) 1 y 2-6-92

O. P. Nº 88276

F. Nº 7324

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EDICTO CITATORIO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a la señora Claudia Patricia Farjat Morizzio, D.N.I. Nº 17.581.760 para que en el plazo perentorio de cinco días a partir de esta publicación, se presente en la Gerencia Social del organismo para notificarse de las actuaciones obrantes en el legajo A.14-70/30, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 1 de junio de 1992.

Valor al cobro \$ 63.

e) 1 a 3-6-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 88290

F. Nº 60129

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría del doctor Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Or-

tiz, Javier Luis - Sucesorio", Expte. Nº B-19.413/91 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el tér-

mino de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno y/o Eco del Norte (Art. 723 del C.P.C.C.). 14 de junio de 1991. Dr. Marcelo R. Domínguez - Juez. Dr. Jorge Montenegro - Secretario - Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación.

Déjase aclarado que el término de publicación ordenado en el presente edicto es de 3 días y no 30 como se consignó erróneamente. Salta, 10 de febrero de 1992. Jorge R. Montenegro, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 1 al 3-6-92

O. P. Nº 88282 F. Nº 60114

Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en Juicio Sucesorio de Nallar, Humberto, expediente Nº B-28.518/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diarios El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 28 de mayo de 1992. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 1 al 3-6-92

O. P. Nº 88274 F. Nº 60108

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria de la doctora Adriana Manfredini, en los autos caratulados: Sucesorio del señor Ernesto Ulfilas Hausmann", Expte. Nº 33.814/91, cita y emplaza por treinta días contados desde el siguiente de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores. Publíquese por 3 días en los diarios Bol. Oficial y Eco. Dra. Adriana Manfredini, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 29-5 al 2-6-92

O. P. Nº 88269 F. Nº 60101

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, cita y emplaza por treinta días a acreedores o herederos de Modesto Arancibia Ontiveros, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer sus derechos en Expte. Nº B-22.429/91, Arancibia Ontiveros, Modesto, Sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de mayo de mil novecientos noventa y dos. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 29-5 al 2-6-92

O. P. Nº 88266 R. s/c. Nº 5915

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: Vargas, Vicente Justo s/Sucesorio, Expte. Nº B-27.087/92, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 5 de mayo de 1992. Jorge R. Montenegro, Secretario Juzgado Civil y Com. 4ª Nom.

Sin cargo. e) 29-5 al 2-6-92

O. P. Nº 88264 F. Nº 60088

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Augusto Felipe Rufino Navamuel", Expte. Nº 31.223/86, cita y emplaza por treinta días contados desde el siguiente de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión sean como herederos o como acreedores. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 25,50 e) 29-5 al 2-6-92

O. P. Nº 88256 F. Nº 060073

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 3ra. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Miguel Angel Sarmiento - Expte. Nº B-28.582/92", Secretaria de la Dra. S. Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días.

Imp. \$ 25,50 e) 28, 29-5 y 1-6-92

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O. P. Nº 88237 F. Nº 60036

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia R. Botteri, en autos Inscripción de Martillero Magdalena Fuentes, Expte. Nº B-29.214/92, ordena la siguiente publicación a los fines de la oposición del Art. 2º de la ley 3272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo. Dra. Susana Alday, Juez. Salta, 22 de mayo de 1992. Dra. Silvia R. Botteri, secretaria.

Imp. \$ 68. e) 26-5 al 4-6-92

O. P. Nº 88202 F. Nº 59972

Se hace saber que la señora Irma Susana Quiroga de Mugnai, domiciliada en Pasaje La Viña Nº 968, Salta ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom.; Expte. Nº 1-ÑB-28.188/92. Publíquense edictos por 8 días en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a los fines dispuestos por el art. 2º de la Ley 3272/58. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. — María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 68 e) 21-5 al 2-6-92

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 88265

R. s/c. Nº 5914

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Romero Valdez de Chavarria, Flora Rosario vs. Chavarria, Florentino - Divorcio Ordinario con

efecto vincular", Expte. Nº A-86.117/87. Cítese al señor Florentino Chavarria a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 6 de mayo de 1992. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 29-5 al 2-6-92

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 88294

F. Nº 60137

LA MARKETA S.R.L.

PRIMERO: Socios: Nélida Esther Figueroa Arias de Bonaparte, de 58 años, casada, argentina, L.C. Nº 3.205.635, de profesión docente, con domicilio en calle Los Ceibos Nº 57 del Bº Tres Cerritos, Salta y Dora María Bonaparte Figueroa de Frías, de 24 años, casada, argentina, D.N.I. Nº 18.536.191 de profesión comerciante, con domicilio en Barrio General Belgrano, Manzana N, Casa 15, Salta, capital.

SEGUNDO: Fecha de contrato: 23 de diciembre de 1991; y rectificatoria del 18-3-92.

TERCERO: Denominación de la sociedad: La Marketa S.R.L.

CUARTO: Sede social: En la ciudad de Salta, actualmente en Los Eucaliptos Nº 47.

QUINTO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta al por menor y/o mayor y/o la adquisición y transferencia por cualquier otro medio, la representación, consignación, distribución, importación, exportación de los bienes y servicios concernientes al objeto comercializable de un Supermercado Integral, tales como comestibles, carnicerías, bebidas, almacén en general, artículos de perfumería y limpieza, artículos de bazar y juguetería, artículos deportivos, artículos de herrería y ferretería, artículos de tienda, mercadería y librería, electrodomésticos, menaje, pinturas, servicios generales y actividad que se relacionen con el giro de negocios de ramos generales: b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento de lotes, colonización, planificación, administración, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, como así también de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros, cuidado y conservación, cría e invernadas, producción de animales, engorde de ganado de todo tipo y especie, producción de animales para cría o consumo, compra-venta de hacienda, productos agrícolas y forestación y así también reforestación.

SEXTO: Plazo de duración: 40 años.

SEPTIMO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), formado por 60 cuotas de capital de pesos doscientos (\$ 200) cada una que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Nélida Esther Figueroa Arias de Bonaparte suscribe 30 cuotas de capital por un valor de pesos seis mil (\$ 6.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, o sea la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500) y el saldo lo integrará en el término de dos (2) años a partir de la suscripción del contrato conforme al Art. 149 de la Ley de Sociedades, y la Sra. Dora María Bonaparte Figueroa de Frías suscribe igual cantidad de cuotas de capital e integra de la misma manera de su socia Nélida Esther Figueroa Arias de Bonaparte.

OCTAVO: Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Mauricio Cristian Frías, D.N.I. Nº 12.842.947, el que revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta mediante su firma y su retribución por tal función será fijada por la asamblea. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

NOVENO: Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29 de mayo de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 53.

e) 1-6-92

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 88295

F. Nº 60138

ENCON CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha del acto: 30 de marzo de 1992.

Socios cedentes: Mario Antonio Cabanillas, argentino, ingeniero civil D.N.I. Nº 11.282.776, de 37 años de edad, casado, domiciliado en pasaje Basso Nº 352 de la ciudad de Salta, y Carlos Damián Solá, argentino, ingeniero civil, D.N.I. Nº 11.944.685, de 35 años de edad, soltero, domiciliado en calle Rivadavia Nº 324 de la ciudad de Salta.

Cesionarios: Roberto San Millán, argentino, empresario, D.N.I. Nº 12.957.943 de 34 años de edad, casado, domiciliado en calle Los Pe-

titiribíes Nº 395 del barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta; y Carolina Leoni de San Millán, argentina, empresaria, D.N.I. Nº 12.945.270 de 34 años de edad, casada, domiciliada en calle Los Petiribíes Nº 395 del barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta.

Cuotas cedidas: Mario Antonio Cabanillas a favor del señor Roberto San Millán, quince (15) cuotas sociales y a favor de la señora Carolina Leoni de San Millán quince (15) cuotas sociales; Carlos Damián Solá a favor de la señora Carolina Leoni de San Millán treinta (30) cuotas sociales.

Precio cesión: La efectuada por el señor Mario Antonio Cabanillas \$ 750 (pesos setecientos cincuenta) al señor Roberto San Millán y \$ 750 (pesos setecientos cincuenta) a la señora Carolina Leoni de San Millán.

La efectuada por el señor Carlos Damián Solá \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) a la señora Carolina Leoni de San Millán.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto San Millán y Carolina Leoni de San Millán por lo que los mismos quedan designados Gerentes - Administradores. Sus firmas indistintas obligarán a la sociedad precedidas del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades o negocios sin limitación de facultades incluso la toma de créditos bancarios o financieros y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 13 de mayo de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 27.

e) 1-6-92

O. P. Nº 88286

F. Nº 060124

—Entre el señor Manuel Enrique Barreiro, de nacionalidad argentina, casado con Alicia Enriqueta Cintioni, de 46 años de edad, de profesión arquitecto, con documento de identidad L.E. Nº 8.172.692, socio integrante de la sociedad Metalúrgica y Construcciones S.R.L., celebrada el 19 de octubre de 1989, y con la conformidad de los demás socios por una parte, y por la otra entre el señor Alejandro Trivisonno, de nacionalidad argentina, casado con Graciela Beatriz Fogel, de 43 años de edad, de profesión empresario, con documento de identidad L.E. Nº 6.078.150, convienen celebrar la presente cesión de cuotas sociales, que a continuación se expresa:

PRIMERO: Manuel Enrique Barreiro, vende, cede y transfiere a favor del señor Alejandro Trivisonno, las 5 (cinco) cuotas sociales que posee como así también el total de las utilidades del ejercicio vencido y de las del ejercicio a vencer que le correspondan o correspondieren en la citada sociedad.

SEGUNDO: La cesión precedentemente referenciada, se efectúa por la cantidad de australes 20.000.000 (australes veinte millones) abonado por el señor Alejandro Trivisonno, en este acto

en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

TERCERO: En consecuencia, el señor Manuel Enrique Barreiro, transfiere al señor Alejandro Trivisonno, el 100% (cien por ciento) o sea el total de las cuotas sociales que le pertenecían en la citada sociedad.

CUARTO: Por tal, el señor Manuel Enrique Barreiro, queda desvinculado a partir de la fecha de la sociedad Metalúrgica y Construcciones S.R.L.

QUINTO: Los socios restantes, David Julio Marcelo Torralvo, Demetrio José Luis Jiménez, e Iris Alba Torralvo de Jiménez, integrantes de la sociedad Metalúrgica y Construcciones S.R.L. prestan su conformidad para que el socio Manuel Enrique Barreiro, ceda a favor del señor Alejandro Trivisonno, el 100% (cien por ciento) de sus cuotas sociales.

SEXTO: Asimismo, la señora Alicia Enriqueta Cintioni, esposa del señor Manuel Enrique Barreiro, por este acto presta su conformidad para la cesión de las cinco (5) cuotas sociales que vende, cede y transfiere a favor del señor Alejandro Trivisonno.

SEPTIMO: A los efectos legales las partes fijan domicilio para el señor Manuel Enrique Barreiro en calle República de Siria Nº 450, para el señor Alejandro Trivisonno en Los Aguaribayes Nº 132 Tres Cerritos; para el señor David Julio Marcelo Torralvo en calle General Savio Nº 1035 y para los señores Jiménez en calle Apolinario Saravia Nº 240, todos de esta ciudad de Salta.

—De entera conformidad entre los celebrantes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de mayo de 1992.

CERTIFICO que las dos copias que anteceden y que llevan mi firma y sello son fiel reproducción de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. Salta, 30 de abril de 1992. Héctor Merelló Cornejo, Escribano Público Nacional.

ACTA Nº I

—En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos, reunidos los socios: David Julio Marcelo Torralvo, Demetrio José Luis Jiménez e Iris Alba Torralvo de Jiménez, integrantes de Metalúrgica y Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Acevedo Nº 188 de esta ciudad, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Prestan su conformidad para que el socio incorporado a dicha sociedad señor Alejandro Trivisonno, revista la función de Gerente Administrador, debido a que el ex socio Arq. Manuel Enrique Barreiro, cedió el total de sus acciones al señor Trivisonno y también era quien ejercía la gerencia aludida.

SEGUNDO: En consecuencia, el señor Alejandro Trivisonno, ejercerá la Gerencia de Administración, compitiéndole al mismo la Administración General de la firma y el socio Demetrio José Luis Jiménez, seguirá ejerciendo la Gerencia General a quien le competirá la Dirección y Supervisión de la empresa, según cláusula

sula Nº 11º del contrato social celebrado el 19-10-89, fotocopia adjunta a sus efectos.

—De común acuerdo entre los celebrantes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 6 de mayo de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 58.

e) 1-6-92

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 88249

F. Nº 60063

ARA S.A.

ARA S.A. (Super Rey) sociedad constituida, y con sede social en calle Alberdi 245 de la ciudad de Salta; y Disco S.A. sociedad constituida, y con sede social en calle Larrea 847 Capital Federal, hacen saber por cinco días y de conformidad con el artículo 2º de la ley 11.867, lo siguiente:

1º) ARA S.A. ha acordado la transferencia del fondo de comercio "Super Rey" integrado por el supermercado de productos alimenticios, ubicado en calle Mitre 459 de la ciudad de Salta, capital de la provincia de Salta.

2º) Las operaciones de transferencia se rigen por el procedimiento previsto en la ley 11.867, y la venta se efectúa libre de pasivos y activos y del personal, continuando la vendedora con su giro comercial en otros rubros, siendo única responsable por cuestiones laborales, sociales y previsionales.

3º) La transferencia incluye el derecho al local, clientela, habilitación municipal, prohibición de competencia cercana por la vendedora y dos líneas telefónicas.

4º) Para deducir las eventuales oposiciones previstas en el artículo 4º de la ley 11.867, deberá practicarse las mismas dentro del término legal previsto, y en el domicilio que se constituye a tal efecto: Salta - Zuviria 408 (Esc. Federico R. Alurralde).

p/ ARA S.A.

(Super Rey)

p/ Disco S.A.

Antonio del Rey
Presidente

Hernán Cornejo Castellanos
Apoderado

Imp. \$ 105.

e) 27-5 al 2-6-92

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 88285

F. Nº 60122

ACTA Nº 4

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos, reunidos los socios: Demetrio José Luis Jiménez e Iris Alba Torralvo de Jiménez, integrantes de Complejo Educativo Latinoamericano S.R.L., con domicilio en calle Avda. Entre Ríos Nº 1803 Esq. República de Siria de esta ciudad acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Prestan su conformidad para que el socio incorporado el señor Alejandro Trivisonno, revista la función de gerente administrador, debido a que el ex-socio señor Bernardo Korman cedió el total de sus acciones al señor Trivisonno y también era quien ejercía la gerencia aludida.

SEGUNDO: En consecuencia, el señor Alejandro Trivisonno, ejercerá la gerencia de administración compitiéndole al mismo la administración general de la firma y la socia señora Iris Alba Torralvo de Jiménez, seguirá ejerciendo la gerencia general a quien le competirá la dirección y supervisión de la empresa, según cláusula Nº 11 del contrato social celebrado el 22-9-89 e inscripto el 18-1-90.

De común acuerdo entre los celebrantes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Iris Alba Torralvo (L.C. 5.989.252); Demetrio José Luis Jiménez (L.E. 7.685.028); Alejandro Trivisonno (L.E. 6.017.150) las que han sido puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio Nº 298, Acta Nº 1763/4/5. Doy fe. Salta, 30 de abril de 1992. Héctor Miebello Cornejo, Escribano Público Nacional, Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 28-5-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Secretaria.

Imp. \$ 21.-

e) 1-6-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 88267

F. Nº 60093

SANATORIO MODELO S.A.

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el día 8 de junio de 1992 a horas 20.00 en el local de la sociedad, calle Mitre Nº 478, Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1992 y aprobación de la gestión del directorio.
- 3º Retribución del directorio.
- 4º Aumento del capital hasta el quintuple del vigente, en acciones preferidas, otorgando al directorio las facultades pertinentes para establecer montos, oportunidad y forma de la preferencia de las acciones a emitir.

EL DIRECTORIO

Víctor A. Canelada
Presidente

Imp. \$ 85.-

e) 29-5 al 4-6-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 88291

F. Nº 60131

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN ISIDRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunicamos que nuestra entidad realizará en fecha 13 de junio de 1992, a las 17.00 horas, su asamblea general ordinaria en su sede social ubicada en Pedro Cornejo Nº 23, Campo Santo (Salta), quedando por la presente formalmente citado, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del Organó de Fiscalización, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
- 2º Consideración de la cuota social.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de asamblea.
- 5º Temas varios.

La asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada, de acuerdo al Art. Nº 40 del estatuto en vigencia.

Oscar Rómulo Valdiviezo
Presidente

Imp. \$ 13.-

e) 1º y 2-6-92

O. P. Nº 88287

F. Nº 060134

SANTA CLARA DE ASIS S.A.

Convocatorias a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Renovación de Autoridades

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1992, a horas 16, en el local de Avenida Uruguay 1200 de esta ciudad de Salta y a la Asamblea General Extraordinaria a horas 17 del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes. Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19.742, correspondiente al 9º (novenio) Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones de Directores y Comisión Fiscalizadora.

Asamblea Extraordinaria

- 1º Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- 2º Creación de la Fundación "Santa Clara de Asis" y aprobación de sus estatutos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 85.-

e) 1º al 5-6-92

O. P. Nº 88283

F. Nº 060121

EL CENTRO VECINAL BARRIO EL TRIBUNO

Convocatoria

La comisión directiva del Centro Vecinal Barrio El Tribuno, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 1992, a las 18 horas, en la sede del centro vecinal (Complejo Deportivo del Bº El Tribuno) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura de memoria, balance, inventario y cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Tratamiento y fijación de la nueva cuota societaria.
- 4º Renovación total de la comisión directiva.
- 5º Invitamos a los señores socios a la presentación de listas de candidatos para la nueva comisión directiva.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Nota: Por decisión de comisión directiva en reunión del 13-2-92, se concede amnistía general a todos los socios empadronados los cuales podrán sufragar e integrar listas.

Modesto Ricardo Vega
Secretario

Pablo Streulli
Presidente

Imp. \$ 6,50.-

e) 1-6-92

RECAUDACION

O. P. Nº 88284

Saldo anterior	\$ 53.099,09
Recaudación del día 29-5-92 \$	890,70
TOTAL	\$ 53.989,79